

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Juan José Rodríguez, queda designado Subdirector General de Minería, en sustitución del Ing. Víctor Vicente Silva Cornelio.

ARTICULO 2.- El Ing. Rolando Muñoz, queda designado Subdirector de Fiscalización y Fomento Minero de la Dirección General de Minería, en sustitución del Ing. José Nicolás Peralta Villar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 517-01 que le asigna una pensión del Estado Dominicano al señor Marino Fenelix Román López.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 517-01

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$6,000.00 (Seis Mil Pesos con 00/100) mensuales, al señor MARIO FENELIX ROMAN LOPEZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0159052-3.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 518-01 que designa a los Miembros de la Delegación que representará a la Republica Dominicana en la III Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en Doha, Quatar, del 9 al 13 de noviembre del 2001.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 518-01

CONSIDERANDO: Que los días del 9 al 13 de noviembre del 2001 tendrá lugar en la ciudad de Doha, Quatar, la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

CONSIDERANDO: Que la conferencia se centrará en la importancia del sistema multilateral de comercio en la economía global y para el crecimiento y desarrollo de todos los miembros de la OMC.

CONSIDERANDO: Que es de alto interés nacional que la República Dominicana tenga una participación activa y representativa en dicha conferencia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa a los señores Dr. Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Ing. Osmar Benítez, Asesor en Comercio Exterior del Poder Ejecutivo; Dr. Jesús de los Santos, Subsecretario de Estado de